

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

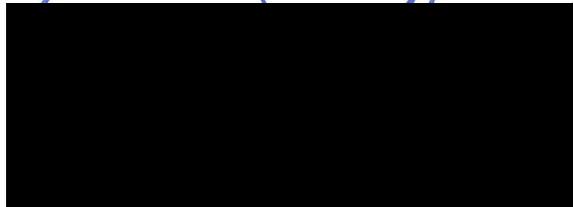
En Valparaíso, a 8 de febrero de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 3 de septiembre de 2021 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios de la Asesora, doña **PAULA MARÍA SILLA FERRANDO**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO de la H. Senadora XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios al cual se ha hecho referencia.



Nombre de la Asesora: PAULA MARÍA SILLA FERRANDO.  
Nacionalidad de la Asesora: [REDACTED]  
Fecha de Nacimiento de la Asesora: [REDACTED]  
RUT de la Asesora: [REDACTED]



RAÚL A. GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado



PAULA MARÍA SILLA FERRANDO  
Asesora